



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, seis, (06) de junio del dos mil veintitrés, (2023)

Se indica que dentro del presente asunto, el patrullero JHON FREDY ARBOLEDA CARDONA, Investigador Criminal de la Fiscalía SIJIN-MECAL, mediante oficio solicita se le remita copias de los expedientes con números de radicación 2014-00480 y 2016-00230, adelantados en esta Oficina Judicial. Los cuales se requieren, para que obren dentro de la investigación que cursa en la Fiscalía 42 Seccional de Administración Pública, por el delito de “Falso testimonio CP, y fraude procesal Art. 453 del C.P.” NC. 7600160001992020-52264.

En atención a lo anteriormente expuesto y considerando procedente la solicitud elevada, se dispondrá la expedición de las respectivas copias digitales. Así mismo se dispondrá, remitir link de los respectivos expedientes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: EXPEDIR con destino al patrullero JHON FREDY ARBOLEDA CARDONA, Investigador Criminal de la Fiscalía SIJIN-MECAL, copias de los expedientes con números de radicación 2014-00480 y 2016-00230, correspondientes a trámites de Divorcio y Liquidación de la Sociedad Conyugal, adelantados en esta Oficina Judicial, siendo demandada la señora KETTY DEL RIO VELASQUEZ y demandante el señor OMAR ORLANDO MURCIA CHAMORRO, tal como fue solicitado en el oficio que antecede.

SEGUNDO: OFICIAR al patrullero JHON FREDY ARBOLEDA CARDONA, Investigador Criminal de la Fiscalía SIJIN-MECAL, remitiendo las copias ordenadas en el punto anterior. Así mismo se dispondrá remitir los respectivos link. Líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese y cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4bbcd077584ad70793ec62a447fa05c7a8e1fd7fd0e3fb5545a41facffac2**

Documento generado en 07/06/2023 04:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>